



**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el D.L. N° 1.263 de 1975.
2. Lo indicado en Resolución N° 1050 de la Contraloría General de la República.
3. La sesión del Concejo Municipal efectuada el día 11 de diciembre de 2018, donde se aprobó el Presupuesto para el año 2019.
4. El Conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, en sesión de fecha 14 de mayo 2019, en el sentido de asignarle otros recursos a los Ítems 31-02-999 "Otros Gastos" (Const. Reparación y Mantenión Paraderos), 26-01 "Devoluciones" y 29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos".
5. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018 y Decreto N° 3351 del 20 de noviembre de 2018, a través del cual se delega la firmar del Sr. Alcalde.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, modificada por las Leyes N° 19.130/92 y N° 19602/99, he resultado dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**Exento del Trámite  
de Registro**

1.- APRUEBASE las siguientes modificaciones presupuestarias en los Ítem de Ingresos y Egresos del Presupuesto Municipal, que a continuación se indica:

Disminuye Ítem de Gastos:

35	Saldo Final de Caja	M\$	4.500
----	---------------------	-----	-------

Aumenta Ítem de Ingresos

115-08-999-001	Devolución y Reintegros	M\$	690
----------------	-------------------------	-----	-----

Aumenta Ítem de Gastos:

31-02-999	Otros gastos (Const. Reparación y Mantención Paraderos)	M\$	2.500
26-01	Devoluciones	M\$	690
29-06-001	Equipos Computacionales y Periféricos	M\$	2.000
		M\$	5.190

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE, TESORERÍA, FINANZAS MUNICIPALES Y ARCHIVO.



GRACIA SEPULVEDA SAZO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO  
PROFESIONAL GRADO 11°

★ "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"